

G.A.016318

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 163/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50463, cuyo objeto es Remodelación en oficina de Servicio Técnico Comercial, que fuera solicitada por Área Comercial;-----

<H>CONSIDERANDO: </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 06/02/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE </>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: RAMIREZ ALFARO MARTÍN JOSÉ Y HEREDIA BARRIOS DIEGO DARIO SOCIEDAD DE HECHO,</> según los precios de su oferta de fecha 18/12/2017 y de acuerdo al pliego de condiciones y Circular N° 1 de la compra de referencia.

<H>ITEM: Oficina de Servicio Técnico Comercial</>

Total Montaje y materiales.....	\$	1:908.641,00
Imprevistos 10%.....	\$	190.864,10

<H>Total Montaje c/Imprevistos..... \$ 2:099.505,10</>

22% de IVA.....	\$	461.891,12
-----------------	----	------------

<H>TOTAL Montaje c/Imprevistos IVA INCL.... \$ 2:561.396,22 </>

Cargas sociales.....	\$	272.535,72
Imprevistos cargas sociales.....	\$	27.253,57

<H>TOTAL Cargas Sociales c/Imprevistos..... \$ 299.789,29</>

<H>MONTO TOTAL incl. IVA E IMPREVISTOS.....\$ 2:861.185,51</>

<H>Previsión de ajuste de precios:</>

Previsión Aj.Montaje y materiales.....\$ 201.033,00

22% de IVA.....\$ 44.227,26

-----  
<H>TOTAL Previsión aj.Mon y mat. incl. IVA.\$ 245.260,26 </>

Previsión Aj.Cargas Sociales.....\$ 30.370,00

-----  
<H>TOTAL PREVISIÓN DE AJUSTES.....\$,, 275.630,26</>

<H>MONTO TOTAL OBRA INCL. IVA, C. SOC.,</>

<H>IMPREVISTOS Y PREV.AJUSTE DE PRECIOS....\$ 3:136.815,77 </>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán ajustables de acuerdo a las fórmulas indicadas en el punto II.2.2.4 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO: </>Se realizará de acuerdo a lo establecido en los numerales 47 y 48 de la Sección I del Pliego de Condiciones, al cual se agrega que el Director de Obras aprobará las obras, los avances correspondientes y otorgará el visto bueno para el pago de la/s factura/s correspondiente/s. El pago será realizado en la moneda de cotización, mediante transferencia electrónica de fondos a alguna de las cuentas acreditadas por el proveedor en RUPE.

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION POR AJUSTE DE PRECIOS:</> El monto por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración,

en caso de no ser utilizado, de acuerdo a lo establecido en el numeral

II.2.2.1 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> Se fija un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos laborables para la construcción, a partir de la firma del

Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras, de acuerdo a lo establecido en el punto II. 3.3 de la Sección III .

Rige en

su totalidad el punto 42 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 27.02.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL